

San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2022.

CIRCULAR DE SUPERINTENDENCIA N°2/2022

Por expresas instrucciones del Sr. Presidente de la Excma. Corte se solicita a la totalidad de los agentes correspondientes a los distintos estamentos del Poder Judicial que den cumplimiento con la obligación de prestar conformidad o expresar disconformidad respecto a todas las boletas de sueldo digitales que estuvieren pendientes; todo ello, a los fines de posibilitar el cobro de los haberes (implementado mediante Acordada N°1198/21).



Dra. MARIA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA